

Intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Josu Erkoreka, en el Debate sobre el estado de la Nación 2006 (31 de mayo)

Buenos días, escasas señorías presentes en el hemiciclo, escasas pero cualitativamente relevantes. (Risas.-Aplausos.)

Señor presidente del Gobierno, hay gente en Euskadi que desearía que hoy yo no estuviera aquí debatiendo con usted. Hay gente en Euskadi que no quiere bajo ningún concepto que la formación política a la que yo pertenezco, el Partido Nacionalista Vasco, mantenga el más mínimo entendimiento con su partido político y el Gobierno que usted preside. Hay gente en Euskadi que en interminables entrevistas y farragosos comunicados nos censuran, y lo hacen además con severidad, por hacer, según dicen, tantos viajes a Madrid y por haber alcanzado, según dicen también, tantos acuerdos con su Gobierno. Fíjese de lo que nos reprochan. Es curioso. Por una parte, se jactan de llevar seis años hablando con su partido y de hacerlo, además, ininterrumpidamente y con creciente intensidad. No tienen reparo alguno en reconocer abierta y públicamente su disposición a hablar con su partido y con su Gobierno y de, incluso, alcanzar acuerdos, entendimientos tras la pertinente negociación. Sin embargo, nos reprochan a nosotros el hecho de venir aquí a Madrid a tratar y a negociar con usted los temas que interesan a la gran mayoría de los vascos. Es curioso, pero es así. Ellos pueden hablar con usted, nosotros no. Ellos pueden negociar con usted, nosotros no. Ellos, incluso, pueden aspirar a pactar con usted, nosotros no. En ellos, hablar, entenderse, negociar y pactar con usted es bueno, es positivo, es plausible, e incluso heroico, no hay más que ver la literatura casi épica que desarrollan a este respecto, y en nosotros, sin embargo, es esencialmente malo, negativo y pecaminoso. Así están las cosas en Euskadi, señor presidente, como seguramente no se le ocultará. Es como aquel juego de niños que se desarrollaba bajo el lema: Yo sí y tu no. Todo para mí y nada para vos. Un juego de niños cuyas trampas ya conocemos todos porque todos lo hemos practicado.

Pues bien, frente a quienes así sienten y piensan, señor presidente, yo quisiera dar comienzo hoy a mi intervención dejando constancia clara y terminante de que, pese a quien pese, ya veo que a algunos pesa bastante, yo, mi grupo parlamentario y la formación política a la que pertenecemos, seguiremos viniendo a Madrid, cuantas veces sea necesario a tratar y negociar con usted y con su Gobierno todo lo que tenga que ver con el círculo de intereses del País Vasco y, en su caso, si se diera la oportunidad, si se dieran las circunstancias pertinentes, para alcanzar también los acuerdos que requiera el futuro de nuestro pueblo.

Lo vamos a hacer por tres razones: primero, porque nos han elegido para eso y no tenemos absolutamente ninguna intención de renunciar a nuestro mandato parlamentario; segundo, porque es doctrina, práctica tradicional e histórica de mi partido la de estar presente en todos los foros en los que directa o indirectamente se adoptan decisiones que conciernen a Euskadi, y aquí hoy por hoy eso ocurre. Nosotros no hemos estado en Sudáfrica, como otros, aprendiendo técnicas de negociación, pero en mi grupo parlamentario, señor presidente, no falta información, ni voluntad, ni ganas de trabajar por nuestro pueblo; y, en tercer lugar, porque esa gente que pretende monopolizar la relación con usted y con su partido, incluso con su Gobierno, téngalo en cuenta, señor presidente, no nos representan, quiero dejar constancia clara de esto, no nos representan, ni nos representan a nosotros ni a los miles de ciudadanos que nos han votado. Nada tenemos que objetar al hecho de que se entrevisten con usted y con su Gobierno, nada, y nada reprocharemos por ello, ni a ellos, ni a usted, al contrario, aplaudiremos, incluso fervientemente si hace falta, el hecho de que, aunque tarde, finalmente hayan descubierto que el diálogo es mejor que el cóctel molotov, pero tenga claro que en las conversaciones que eventualmente mantengan con usted, con su Gobierno o con su partido, lo que le expondrán serán sus problemas, inquietudes y aspiraciones, las suyas, no las nuestras. Es posible que haya una cierta coincidencia, una coincidencia siquiera parcial entre nuestros problemas, inquietudes y aspiraciones y las suyas, pero aun a partir de esa coincidencia tenga claro que la significación política de esas inquietudes, problemas y aspiraciones son diferentes, porque nosotros nunca hemos hecho uso del cóctel molotov ni lo hemos amparado.

Por lo demás, señor presidente, venir aquí, a Madrid, al Congreso de los Diputados, a debatir con usted sobre los asuntos que conciernen a Euskadi no significa, ni mucho menos, esto lo sabe perfectamente, que hayamos de compartir necesariamente diagnósticos y soluciones. Entre ustedes y nosotros existen coincidencias, que no voy a negar, pero también muchísimas discrepancias, y existen discrepancias porque nunca, ni antes, ni ahora, hemos sido interlocutores cómodos, sumisos y complacientes, y en el futuro probablemente tendrá que seguir siendo así, seguiremos alternando disensos y consensos, porque en eso consiste esencialmente la política, en modular las discrepancias hacia la búsqueda de coincidencias o, si prefiere en otros términos, en buscar puntos de encuentro desde el territorio propiamente marcado por cada uno, teniendo en cuenta siempre lógicamente que ese punto de coincidencia tiene que situarse en lo más cercanamente posible al territorio marcado por cada uno.

Señor presidente, el asunto principal, el más relevante del momento político que hoy vivimos es, a juicio de mi grupo parlamentario, el de la paz. La agenda está cargada de cuestiones graves, importantes e incluso urgentes, pero ninguna de ellas cierra, a nuestro juicio, la significación simbólica y la enorme potencialidad práctica que reviste la consecución de la paz. Creo, además, que muy pocos, dentro o fuera de este hemisferio, discreparán de esta apreciación. Es más, tengo para mí que incluso quienes más escépticos y críticos se muestran con los pasos que ha dado su Gobierno y los que próximamente haya de dar en relación con este asunto discreparán de lo que digo.

Desde esta perspectiva lo lógico hubiese sido, no ya incorporar este asunto, el de la paz, a este debate, el debate sobre política general o sobre el estado de la Nación, que está concebido precisamente para evaluar la gestión desarrollada por el ejecutivo durante el último año y marcar las líneas, las pautas que el Gobierno ha de seguir en el año entrante, no ya, insisto, incorporarlo a este debate, sino además elevarlo a la categoría de asunto central, de asunto principal. Sin embargo, usted ha optado por sustraer este tema de este debate de política general y diferirlo a un momento posterior. No le criticamos por ello, es a usted a quien corresponde guiar el proceso y marcar la agenda, porque solamente usted cuenta con la información necesaria para ponderar la pertinencia material y también la temporal de cada uno de los pasos a dar en el insoslayable marco de la resolución de 18 de mayo del año pasado, que constituye a todos los efectos la hoja de ruta de la que no tenemos que apartarnos.

Precisamente en el marco de esta hoja de ruta, hace aproximadamente dos semanas, en un acto de partido que tuvo lugar en Barakaldo, usted anunció que se dan ya las condiciones que según esta resolución permiten iniciar las conversaciones que harán efectivo el fin dialogado de la violencia. Expresó entonces, también públicamente, su propósito de comparecer próximamente ante la Cámara para comunicar a los grupos parlamentarios el inminente inicio de los contactos y conversaciones que harán posible la consecución de ese último horizonte del fin dialogado de la violencia. ETA -nos vino a decir- tiene la voluntad clara de cerrar la persiana, y esa voluntad clara se está expresando ya a través de actitudes y comportamiento inequívocos.

Si todo esto es verdad, señor presidente, si esto es así, se trata de una excelente noticia que solo amerita aplausos y felicitaciones. Solo le haré una apostilla. Si repasa el debate que a este respecto mantuvimos el año pasado, comprobará que, ante su empeño en comparecer ante la Cámara para dar cuenta detallada, meticulosa de todos y cada uno de los pasos que hubiera de dar o que haya de dar en relación con este asunto, le hice una apelación a la cautela. La transparencia total y absoluta, con luz y taquígrafos, perjudica más que beneficia a este tipo de operaciones que requieren para prosperar mucho sigilo y mucha discreción. Y esto que le dije hace un año lo reitero sin matices hoy y ahora. Por nosotros, si usted considera conveniente no comparecer, no está obligado a hacerlo. Creo que si usted pondera, si considera que ya se dan estas condiciones que le permiten iniciar los contactos para abrir el fin dialogado de la violencia, por nosotros cuenta ya con los avales, con los consentimientos y las autorizaciones necesarias. Puede omitir el trámite de la comparecencia si lo desea. Ahora bien, usted, pese a lo que yo le dije el año pasado a este respecto, consideró que había que parlamentar el proceso y someterlo al escrutinio de la opinión pública. Muy bien, es una decisión suya que mi grupo acepta. Solo le digo, señor presidente, que una vez tomada la decisión de someterse a la consideración de la Cámara, de traer ese asunto en una comparecencia suya ante la Cámara, se ha de ser leal con la institución parlamentaria y no parece muy oportuno y pertinente anunciar las convocatorias a través de actos de partido. Vamos a ser

leales con la institución parlamentaria. La decisión de traer o no este asunto al Parlamento le corresponde a usted, y ya le he expresado cuál es mi punto de vista; punto de vista que reitero aquí y ahora, expresándole una vez más mi disposición a dar por cumplidas todas las condiciones que hayan de darse para iniciar ese fin dialogado de la violencia. Si usted considera pertinente comparecer ante la Cámara para dar cuenta de los pasos que ha dado y de los que vaya a dar en el futuro, hágalo, pero sea leal con la institución Parlamentaria y no aproveche los actos de partido para cumplir trámites que tienen sus cauces, sus procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Por lo demás, señor presidente, ya sabe que en este delicado cometido cuenta con nuestro más noble, franco y leal apoyo; es más, creemos sinceramente que nadie que actúe con honestidad puede regateárselo. Usted tiene pleno derecho a explorar un camino que otros rastrearon con anterioridad y en condiciones incluso objetivamente más desfavorables que las actuales. Y no es cuestión de protagonismos sino de responsabilidad; es cuestión de saber jerarquizar prioridades, de saber anteponer el bien común superior a las pequeñas mezquindades del partidismo sectario. Ahora bien, señor presidente, con la misma intensidad con la que le animo a avanzar por el camino emprendido le invito, una vez más -ya sé que no hace falta que lo haga; ya sé que no necesita mi consejo a este respecto-, a que lo haga con tiento, con mucho tiento. Nunca antes se habían dado las condiciones que ahora se dan para poder fin en torno a una mesa a treinta años de iniquidad terrorista; nunca. No hay razón, por tanto, para considerar que las experiencias fracasadas del pasado hayan de constituir un augurio inexorable, un presagio seguro de que también su esfuerzo de hoy va a fracasar. Esto está claro, no hay razón. Y creo que nadie puede sumarse a esta tesis para establecer rígidos paralelismos entre lo que antaño sucedió y lo que ahora haya de acontecer. Pero la experiencia acumulada en los años precedentes, señor presidente, no debe arrojar al cubo de la basura. Por tanto, mi recomendación es que no la ignore, que no la desprecie. Aunque las situaciones no sean idénticas -y no lo son; ya he dicho que nunca antes se habían dado las condiciones actuales- los interlocutores son los mismos y en ellos se dan unas constantes, se da una cierta tendencia a reproducir estrategias y planteamientos.

Le digo esto porque, como ocurría en *El túnel*, de Ernesto Sábato, a veces, cuando vemos y cuando escuchamos algunas cosas, nos da la impresión de que ya hemos pasado por aquí y de que el desenlace de lo que entonces ocurrió no fue enteramente satisfactorio.

Señor presidente, mi grupo celebra, como el que más, que ETA cierre la persiana, no solamente porque con ello se pone fin a un espantoso periodo de nuestra historia reciente, sino además porque con ello se inaugura una nueva fase cargada de retos de entre los que yo quisiera destacar uno que creo que constituye el principal desafío al que se enfrentará Euskadi en el próximo futuro, que es el de la reconstitución sobre nuevas bases de la comunidad política vasca, esto que usted en múltiples ocasiones ha definido como la refundación de la convivencia entre vascos; una asignatura pendiente que acumula ya numerosas convocatorias y que solamente podrá darse por concluida tras la definición de un nuevo marco para la convivencia y el autogobierno; un marco consensuado y avalado por la mayoría de la sociedad vasca que dé satisfacción a todos, no solamente porque permite a todos defender sus respectivos postulados y proyectos, sino porque además garantiza que, si cuentan con el aval mayoritario, si cuentan con el respaldo democrático suficiente, todos y cada uno de ellos podrán, efectivamente, materializarse, siempre y cuando -insisto- cuenten con ese aval democrático. Durante años se nos ha dicho a los nacionalistas vascos que sin violencia todo era posible, que nada era por definición implantable e irrealizable. Se nos ha asegurado que, una vez desterrado el uso de las armas, la democracia es generosa y puede dar cabida sin excepción a todo tipo de planteamientos, aspiraciones y proyectos políticos, y nosotros, señor presidente, creemos sinceramente en ello. Creemos de verdad en la generosidad y en la grandeza de la democracia; de una democracia que busca la concordia y concibe la ley como un instrumento al servicio de la convivencia y no como una trinchera para enfrentarse a la voluntad popular; de una democracia sin dogmas esencialistas que ni proscriba debates ni conoce tabúes ni rechaza proyectos por esencialmente irrealizables.

Señor presidente, usted y yo hemos debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones sobre el futuro político del País Vasco. Si no me equivoco, lo hicimos por última vez cuando le pregunté en una sesión plenaria sobre el derecho de autodeterminación. Por cierto, llegados a este punto, permítame hacer un pequeño inciso. La próxima vez que debatamos sobre el derecho de

autodeterminación procure poner al día sus argumentos porque se ha quedado usted anclado en los años setenta, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU dictó aquellas dos resoluciones, la 2625 y la 1514, que la práctica internacional ha dejado completamente obsoletas. Como la experiencia de los últimos años pone de manifiesto, invocar hoy en el debate político aquellas resoluciones como determinantes constituye un anacronismo evidente. En estos debates que usted y yo hemos mantenido en la Cámara sobre el futuro político del País Vasco he advertido en su discurso -y quiero decirlo con claridad- un punto de esperanza. No sé si este punto de esperanza que he creído advertir en su discurso es un espejismo alimentado por la necesidad de aferrarse a algo o si es un asidero de verdad sólido y fiable, pero insisto en que me ha parecido advertir en su discurso un rayo de luz. Fíjese, en la sesión en la que su grupo parlamentario, junto con otros, rechazaron la toma en consideración de la propuesta del nuevo Estatuto para Euskadi el 1 de febrero del año pasado, usted aseguraba literalmente, en frase extraída del "Diario de Sesiones": Me siento con autoridad para decir al pueblo vasco que la construcción de su identidad y sus aspiraciones de las más altas cotas de autogobierno son posibles. Ahora voy a pasar por alto -que ya es mucho pasar- el hecho de que dijera esta frase el mismo día en que usted, con su grupo parlamentario, impedía la tramitación de una propuesta en la que se plasmaba también la aspiración mayoritaria del pueblo vasco a las más altas cotas de autogobierno. El hecho cierto es que, aun cuando votó en contra de la toma en consideración de aquella iniciativa, abrió -creo yo- una puerta a la esperanza y dijo lo siguiente, también extraído textualmente del "Diario de Sesiones": La votación en democracia cierra el debate pero no lo resuelve; el debate, cuando se trata de una norma fundamental para la convivencia, solo lo resuelve el acuerdo. Hoy es previsible que terminemos cerrando un debate y deseable que abramos el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo. Hasta aquí sus palabras.

Señor presidente, yo suscribo plenamente esta reflexión. Aquella votación efectivamente cerró un debate, pero no resolvió el profundo contencioso vasco que sigue abierto en toda su crudeza. Desde aquel momento, la situación ha madurado lo suficiente como para que hoy podamos afirmar que ya se ha concluido la fase de prometer. A partir de ahora usted ya no puede limitarse a prometer; ahora se debería comprometer. Si realmente ETA ha cerrado la persiana, como usted mismo sugiere al disponerse a comunicar próximamente a la Cámara el inicio de contactos para hacer efectivo el fin dialogado de la violencia -trámite, que, insisto una vez más, por mi grupo parlamentario se lo puede ahorrar-, creemos que ya ha llegado el momento de ponerse manos a la obra para trabajar en pos de ese acuerdo que usted califica de histórico y definitivo, ese acuerdo histórico y definitivo en sus palabras, que, añado yo, fijará las condiciones pactadas en las que los vascos decidiremos y configuraremos nuestro futuro. Por tanto, señor presidente, ha llegado ya el momento de hincar el diente en toda su profundidad a la cuestión política vasca, y me interesa reseñar este punto no con el designio de pagar precio político alguno a ETA, sino precisamente como todo lo contrario, como una impecable lección democrática que hemos de dar a los violentos, que hemos de dar a ETA, a la que se le hará ver que si ahora es posible abordar en toda su integridad y en toda su complejidad el problema vasco es porque ella ha desaparecido; es precisamente porque ha desaparecido el obstáculo que lo impedía, que era la propia existencia de ETA y los métodos violentos y antidemocráticos que utilizaba. Por tanto, se trata de dar una lección democrática impecable a ETA, no de pagar precio alguno, cosa que ya está proscrita en la resolución de 18 de mayo del año pasado. En conclusión, el arreglo político será posible no como consecuencia de la violencia, sino como consecuencia de su cese. Porque ha cesado la violencia es posible abordar en toda su complejidad el contencioso político vasco, y no como precio político a una ETA que ya está extinta y va a desaparecer. Pero, señor presidente, mientras los partidos políticos en Euskadi trabajan por la reconstitución de la comunidad política vasca y no alcanzamos ese acuerdo histórico y definitivo al que usted se comprometía en la sesión de 1 de febrero del año pasado, hemos de seguir gestionando el marco actual, al que desde luego nosotros no renunciamos en absoluto, y hemos de seguir gestionándolo y trabajando en ese marco para responder a imperativos urgentes, para responder a los imperativos de una sociedad globalizada, crecientemente compleja y enormemente competitiva, algo cada vez más urgente y perentorio si queremos garantizar a nuestros hijos un futuro de prosperidad, de bienestar y de calidad de vida. Señor presidente, ya ve que también entre los vascos hay quien, más allá de las reivindicaciones seculares que solemos formular los nacionalistas vascos, nos ocupamos y nos preocupamos por el futuro de prosperidad, bienestar y calidad de vida. Acuciados por la necesidad de responder a los apremios del futuro de esta sociedad globalizada, con todos sus retos, durante el último año mi

grupo parlamentario ha alcanzado acuerdos con su Gobierno que hoy quisiera poner en valor y reconocer en su justa dimensión.

En el debate del año pasado yo le recriminaba a usted porque tras un largo año de legislatura los asuntos conflictivos sobre el cupo que su predecesor en el cargo, el señor Aznar, había dejado sin responder en la Comisión Mixta seguían estancados en la misma situación en la que el señor Aznar los había dejado. Pues bien, hoy, un año después, he de constatar con satisfacción precisamente todo lo contrario, que aquellos asuntos que estaban pendientes y estancados en el seno de la Comisión Mixta del Concerto han quedado resueltos. Con retraso, sí, pero resueltos, que finalmente es de lo que se trata. Aquel acuerdo abrió camino a otro de mayor envergadura, un acuerdo presupuestario muy importante que ha contribuido a paliar el secular y lacerante déficit de inversiones estatales en Euskadi y va a dotar al País Vasco de unas infraestructuras tecnológicas y de comunicación que son vitales para avanzar en la carrera por la competitividad, a la que inexorablemente nos aboca el devenir de la economía globalizada. Señor presidente, este acuerdo presupuestario pone a Euskadi en el mapa europeo de la comunicación y de la investigación tecnológica, incorporándolo a las principales arterias ferroviarias del continente.

Pero, señor presidente, este acuerdo presupuestario -que no dudo en calificar de excelente- ahora ha de ser cumplido, ha de ser lealmente ejecutado. Una cuestión esta -la de cumplir lealmente y ejecutar el acuerdo presupuestario- no menor porque, como dice el refrán, acuerdo sin cumplir enfrentado porvenir. No oculto que esperamos de su Gobierno una actuación escrupulosa, diligente y responsable en la ejecución de este acuerdo. Le adelanto que mi grupo no está dispuesto a que concluya el ejercicio presupuestario y nos encontremos con que un número determinado de partidas que formaban parte de ese acuerdo presupuestario se queden sin ejecutar, beneficiando indirectamente al Ministerio de Hacienda, que no tiene que ser el beneficiario de estos acuerdos presupuestarios. De otra cosa no sé, pero de tenacidad para el seguimiento de los asuntos que nos interesan, en mi grupo parlamentario estamos sobrados. Por eso, le anuncio que seguirán sintiendo nuestro aliento en el cogote. Hay que felicitarse porque los convenios destinados a instrumentar la relación entre el Gobierno vasco y el Gobierno central para la construcción de la Y vasca ya se han formalizado y ahora es urgente constituir las comisiones técnicas que prevé su clausulado. Por lo tanto, si me permite sugerírselo, tome nota y dé las órdenes oportunas a efectos de que estas comisiones puedan constituirse cuanto antes. Le invito a que tome nota y dé las órdenes oportunas.

Junto a este importante acuerdo que hemos alcanzado en torno al presupuesto, durante el último año se han producido algunos desencuentros entre su Gobierno, su grupo parlamentario y el nuestro que son para nosotros motivo de preocupación y que no quisiera dejar de expresar aquí con el inevitable tono crítico. Entre los desacuerdos que se han producido no puedo dejar de reseñar ahora lo que jocosamente en mi grupo parlamentario conocemos como los hechos diferenciales negativos. En el lenguaje iuspublicista habitual se conoce como hecho diferencial una circunstancia fáctica o jurídica que permite que una comunidad autónoma pueda disponer de atribuciones, facultades o competencias que se niegan a otra u otras. Aquí se produce todo lo contrario; se producen circunstancias que hacen que se nos niegue lo que se reconoce y autoriza sin problemas a otros que se encuentran en idénticas situaciones: un hecho diferencial pero negativo respecto al País Vasco. El primer hecho diferencial negativo tiene que ver con la restitución a las instituciones vascas de los documentos incautados en Euskadi durante la guerra civil y que actualmente se encuentran en el archivo de Salamanca. Es un tema del que usted y yo hemos hablado en el Pleno y que seguro recordará. El dos de junio de 2004, hace dos años, le pregunté sobre esto en una sesión de control. Me respondió dándome cuenta del contenido del acuerdo que en aquel momento se había adoptado en relación con la restitución de estos documentos a la Generalitat de Cataluña y me dijo: Y esto es válido obviamente para las aspiraciones de las instituciones vascas, "Diario de Sesiones". Desde entonces mi grupo parlamentario ha hecho todo lo que cabe hacer para hacer efectivo su compromiso. He vuelto a preguntarle aquí en el Pleno, hemos presentado una proposición no de ley en la Comisión de Cultura, hemos presentado enmiendas al proyecto de ley que ustedes remitieron para declarar la restitución a Cataluña de los bienes y efectos incautados en aquel territorio en la guerra civil a efectos de que la restitución de Cataluña pueda hacerse también extensiva a Euskadi pero todo lo que hemos hecho ha sido infructuoso. Nuestra solicitud de equiparación tiene un claro fundamento. Con arreglo al marco legislativo republicano solo se constituyeron dos gobiernos

regionales o autonómicos, el catalán en 1932 y el vasco en plena guerra, en 1936. Por lo tanto, esta no es una reivindicación generalizable. Su Gobierno ha decidido restituir los documentos solo a uno de los dos sin que nosotros alcancemos a vislumbrar cuáles son los fundamentos que justifican esta diferencia de trato. Por tanto, es una reivindicación que le formulo una vez más aunque no sea más que para recabar de usted una respuesta mínimamente satisfactoria y que nos permita comprender en qué se fundamenta esta diferencia de trato y si está dispuesto a seguir manteniéndola en el futuro. Otro hecho diferencial negativo es el que guarda relación con la fijación de la denominación oficial de los territorios vascos siguiendo la grafía vasca. A lo largo de los años noventa su grupo parlamentario ha apoyado e incluso promovido el cambio de denominación oficial de numerosas provincias del Estado siguiendo el procedimiento que a tal efecto contempla la legislación de régimen local. En algunos territorios bilingües han establecido como oficial -se ha acordado formalmente en esta Cámara- a todos los efectos la voz determinada por la lengua vernácula correspondiente, el catalán o el gallego.

Los ejemplos son numerosos y son conocidos por todas SS.SS. -Lérida cambió por Lleida, Gerona por Girona, Orense por Ourense, La Coruña por A Coruña, Alicante por Alacant-, estos cambios de denominación oficial que instauraban la voz de la lengua vernácula como la oficialmente establecida, sin embargo en el caso vasco se niegan a hacer posible esto que en el resto de las lenguas cooficiales del Estado ha sido ya una realidad. Además, en el caso vasco el problema es menor que en otras lenguas, porque no hay diferencias fonéticas de ningún tipo, estamos hablando solamente de un cambio de la grafía, porque Gipuzkoa y Bizkaia seguirán siendo Guipúzcoa y Vizcaya en eusquera y en castellano, incluso después del cambio de denominación. El único impacto que tendrá el cambio de denominación será el gráfico, que se instaurará como oficial el establecido por la academia oficial de la Lengua Vasca para estas voces que son de origen, de raíz y de raigambre vasca. ¿También van a seguir aquí manteniendo esta diferencia de trato injustificada?

Nos preocupa igualmente, señor presidente, la naturalidad con la que ha hecho suyas su Gobierno algunas de las más viciosas prácticas legislativas del pasado. Le voy a poner un par de ejemplos. Tras el debate del año pasado, mi grupo consiguió que se aprobase aquí, en la Cámara, por una inmensa mayoría una resolución que instaba al Gobierno a utilizar exclusivamente normas con rango de ley para incorporar normativa básica al ordenamiento jurídico. Yo creo que era una resolución importante -usted mismo en una sesión de control me lo reconoció así- que aspiraba a corregir una práctica viciosa muy arraigada en los poderes centrales del Estado, contribuyendo a dotar de claridad, estabilidad y certeza normativa al ordenamiento. ¿Cuál es el balance que podemos hacer un año después? No demasiado positivo porque, transcurridos doce meses, podemos decir que los proyectos de ley que el Gobierno sigue remitiendo a la Cámara siguen habilitando al Ejecutivo para dictar normas básicas de carácter reglamentario. En alguna ocasión, como ha ocurrido recientemente con las leyes de estabilidad presupuestaria, hemos conseguido corregir *in extremis* este vicio normativo, pero en otras ocasiones ha sido imposible aun a pesar de las enmiendas que ha planteado mi grupo parlamentario a ese respecto. Ya en el culmen del desprecio a una resolución parlamentaria, en este mismo periodo -es decir, durante los últimos doce años- el Gobierno ha seguido dictando normas básicas de rango reglamentario. Tengo una relación de ejemplos que se los podría decir si usted está interesado en conocerlos, pero no hace falta probablemente porque no se me oculta que conocerá esta información. Le pregunto: ¿tiene intención de corregir esta preocupante tendencia que incumple una resolución mayoritariamente aprobada por la Cámara o no? Otra deriva muy preocupante de la práctica legislativa que impulsa su Gobierno tiene que ver con el constante recurso a títulos de carácter horizontal, algunos de los cuales tienen una enorme fuerza corrosiva con respecto a las competencias autonómicas. No se me oculta que este es un fenómeno nuevo, data por lo menos de los gobiernos de Felipe González, pero el hecho de que no sea un fenómeno nuevo no le resta gravedad, sigue siendo muy grave. Fíjese, durante años la principal fuente de erosión de los poderes autonómicos fue la ordenación general de la economía cuya implacable acción ha conseguido bajar de rango prácticamente todas las competencias autonómicas de contenido económico, las que eran exclusivas han pasado a ser compartidas y las que ya eran de origen compartidas han quedado vaciadas de contenido hasta quedar reducidas a un mero símbolo. Recientemente un distinguido hombre de las finanzas decía que la descentralización política en el Estado español ha ido acompañada en los últimos veinticinco años de una rabiosa centralización económica. Bien, las decisiones económicas están hoy más

centralizadas que lo estaban hace veinticinco, treinta, incluso cincuenta años en el Estado español, pero ha contribuido también de forma bastante decisiva el recurso sistemático que los gobiernos han hecho a este título horizontal, el de la ordenación general de la economía, para recuperar y poner en manos de las instituciones centrales del Estado unas competencias autonómicas de contenido económico que estaban ya descentralizadas. Pero en los últimos años, señor presidente, el Gobierno está echando mano además de nuevos instrumentos legislativos de erosión del poder autonómico y nos inquieta ---se lo anuncio ya de manera especial- la intensidad con que su Gobierno está recurriendo al título competencial recogido en el artículo 149.1.1 de la Constitución, este que reserva al Estado la competencia para fijar las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes fundamentales.

Señor presidente, nosotros no tenemos nada que oponer a su programa de ampliación de derechos. Mi partido, y lo puedo decir con orgullo, siempre ha estado en primera línea a la hora del ensanchamiento de las libertades, a la hora de ampliar el horizonte de los derechos. Mi grupo nunca ha constituido una rémora a la hora de ampliar el horizonte de los derechos, incluso históricamente ha sido así. En tiempos de la República, en un hito fundamental, el reconocimiento del derecho de voto de la mujer, todos los parlamentarios de mi partido votaron a favor y, sin embargo, no ocurrió esto con los socialistas, que se dividieron a este respecto. Señor presidente, nosotros no tenemos nada que oponer a su política de ampliación de derechos, pero la ampliación de derechos no puede acabar convirtiéndose en un nuevo pretexto para nivelar otra vez la tabla autonómica. El capítulo de los derechos no puede constituir una nueva coartada para el centralismo. Ese título, el del artículo 149.1.1^a, que su Gobierno está empezando a utilizar con excesiva profusión, encierra un extraordinario potencial invasor del espacio competencial de titularidad autonómica, un potencial que adquiere especial riesgo en el ámbito de la asistencia social o -si lo prefiere- de los servicios sociales. Si me permite la metáfora, señor presidente, operar en el ámbito de esta competencia autonómica, en el ámbito de la asistencia social, desde el artículo 149.1.1^a de la Constitución es como pretender cortar un queso de Burgos con una motosierra, algo imposible de hacer si no es con el objetivo de romper el queso. Con estas técnicas legislativas, señor presidente -y concluyo-, su Gobierno está vaciando de contenido -fíjese en lo que voy a decirle-, antes incluso de su entrada en vigor, las reformas estatutarias en curso. Ya hay ejemplos elocuentes de que lo que está dando con una mano lo está quitando con la otra. Haga un ejercicio de contraste de los Estatutos en tramitación o incluso de algunos recientemente aprobados por las Cortes Generales con los proyectos legislativos que están en tramitación o han sido recientemente aprobados también por las Cortes, y podrá comprobar que el ajuste en algunos casos resulta muy complicado. Los blindajes competenciales de los nuevos Estatutos podrán ser todo lo férreos que se quiera, pero algunas de las prácticas legislativas que su Gobierno está utilizando son -yo soy de un pueblo marinero y me gustan las imágenes marineras- salitre puro que penetra inexorablemente en el hierro del blindaje hasta oxidarlo. Mi grupo no se cree la cantinela del Estado famélico ni la fábula de que estamos en el Estado más descentralizado del mundo, este tópico infundado que está tan al uso en el debate político. El Estado español ni está famélico ni corre riesgo de estarlo ni es el más descentralizado del mundo, antes al contrario, en algunos ámbitos de la gestión pública puede afirmarse sin temor a errar que es de los más centralizados de Europa, y a usted, señor presidente, le corresponde enderezar esta situación, si cree de verdad en la descentralización, en el pluralismo y en la diversidad.

Estas son, señor presidente, para concluir, las reflexiones que mi grupo parlamentario aporta a este debate. Como puede ver, hay puntos de sintonía y de colaboración con su Gobierno, pero también se dan amplios espacios de discrepancia y de disensión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Primera réplica de Rodríguez Zapatero

Muchas gracias, señor Erkoreka, por su intervención, por su tono y por su voluntad de colaboración en aspectos importantes para el desarrollo del autogobierno en Euskadi con el Gobierno de España y para el diálogo parlamentario, la búsqueda de acuerdos y el entendimiento;

nuestro grupo agradece la actitud del Partido Nacionalista Vasco en este último año. En esta respuesta quiero hacer cuatro consideraciones: la primera sobre algo a lo que se ha referido en la primera fase de su intervención; la segunda sobre los temas que ha planteado con relación al proceso de paz; la tercera sobre el futuro político de Euskadi, y la cuarta sobre cuestiones de carácter técnico y que afectan a los acuerdos que hemos tenido, a las quejas, incertidumbres, sugerencias, recomendaciones y peticiones que ha planteado el señor Erkoreka.

En relación con esa primera introducción sobre quién dialoga con quién en el País Vasco, creo que puede entender que mis palabras han de tener en este punto la máxima prudencia, siguiendo también un consejo que aplicaba en general el señor Erkoreka para lo que es el proceso de fin de la violencia, el proceso de paz con la banda terrorista ETA. Ojalá que podamos tener un escenario en un tiempo razonable donde el diálogo político entre todas las fuerzas y todas las ideas que representan, lógicamente, a un número importante de ciudadanos, se pueda producir en Euskadi; ojalá. Eso significaría que todas, inequívocamente, aceptan las reglas del juego democrático y la legalidad y, por supuesto, creo que todo lo que sea trabajar en esa dirección, desde los parámetros del Estado de derecho, es un deber de las fuerzas políticas, de los gobiernos y, en general, de los poderes públicos. Sabe a ese respecto cuál es mi posición y creo que tendremos seguramente mucho tiempo por delante antes de hacer una evaluación de lo que han hecho unos o hayan dejado de hacer otros. Debemos pensar, ante todo, en la oportunidad que estamos fraguando e intentar dejar a un lado los legítimos intereses de unas siglas o de otras. Le puedo asegurar que el Gobierno y el Partido Socialista saben muy bien lo que representa el Partido Nacionalista Vasco en Euskadi -siempre lo han reconocido, siempre lo han respetado y así será en el futuro- para la sociedad vasca, para su futuro político y, por supuesto, para la relación con el conjunto de las instituciones del Estado. En segundo lugar, le agradezco su plena disponibilidad y apoyo a lo que hemos denominado el proceso de paz -usted lo decía en términos muy gráficos, el cierre de la persiana por parte de ETA-; le agradezco esa posición muy especialmente porque seguramente usted conoce muy bien que la tarea es difícil, que la tarea es de envergadura, que va a exigir toda la prudencia y toda la inteligencia y desde luego, la prudencia y la inteligencia tienen mucho que ver también con la actitud de todos los actores políticos para acertar en ese proceso de diálogo. Le agradezco que dé por bueno lo que puede representar el apoyo de su grupo a que el Gobierno intente, en las condiciones razonables que creemos que existen, ver el fin de la violencia, que su grupo dé cobertura, dé apoyo e incluso que considere suficiente los pronunciamientos que ha hecho el Gobierno al respecto, como ayer hacía el representante del Grupo Parlamentario Popular. Simplemente haré un matiz que ayer no hice pero que hoy sí quiero hacer en relación con mi intervención en Baracaldo. Quiero decirle, señor Erkoreka, que mi intervención en Baracaldo la hice para todos los españoles, para todos los ciudadanos, y lo hice ante mis compañeros de Euskadi que, como usted podrá reconocer con honestidad, han sufrido mucho, han soportado mucho y han sido fuertes y valientes, como los miembros de otro partido en Euskadi. (Aplausos.)

Ese intento de convocar a todos a la tarea del fin de la violencia tiene su mejor plasmación en mi interés porque este Parlamento ya desde el debate del estado de la Nación hace un año fuera un cauce a través del cual se expresara qué análisis de la situación tenía el Gobierno y qué pasos podía dar el Gobierno en la confianza de que todas las fuerzas políticas, unas con más entusiasmo, otras con más escepticismo, iban a dar un margen de respaldo al Gobierno para hacer las cosas bien en torno al fin de la violencia. En más de una ocasión he dicho que el camino será largo, duro y difícil, pero eso no le quita un ápice de que es un camino de gran esperanza, querido por la sociedad vasca, deseado por la inmensa mayoría de los españoles y el Gobierno va a comprometerse, se ha comprometido a fondo para lograrlo, consciente además de que la oportunidad que tenemos por delante es una oportunidad que seguramente no se han planteado nunca en democracia hasta ahora con tanto margen de posibilidades y consciente además de que tiene la confianza plena en que las fuerzas políticas van a saber estar a la altura de las circunstancias. Esa es la seguridad con la que afrontamos esta etapa que, sin duda, tendrá dificultades.

En todo caso, mi agradecimiento por el apoyo prestado que, por cierto, tengo que subrayar que durante todo este año en todas las declaraciones públicas, actitudes privadas del Partido Nacionalista Vasco, del lehendakari Ibarretxe, han sido enormemente favorables y positivas para ese objetivo del Gobierno de ver el fin de la violencia y quiero reconocerlo hoy aquí en sede

parlamentaria a su partido y al lehendakari, más allá de las profundas discrepancias que hemos tenido -como bien ha recordado sobre el llamado Plan Ibarretxe, tema en el que ahora entraré- profundamente democráticas que cuajaron en el debate celebrado en esta Cámara que usted ha recordado en algunas de mis expresiones y hacia ese puerto me dirijo en mi intervención. Es un puerto al que tenemos que llegar juntos, que tenemos que decidir juntos porque vivimos juntos, como yo recordaba en la intervención del debate del Plan Ibarretxe y eso representa recorrer un camino que ha de fraguarse desde el principio con la voluntad de acuerdo y con el máximo concurso de las fuerzas políticas que tienen representación en Euskadi.

Hemos discutido en más de una ocasión sobre el derecho de autodeterminación, pero las posiciones que he mantenido aquí sobre el mismo, lo que dicen las resoluciones de Naciones Unidas, señor Erkoreka, no son anacrónicas, son plenamente vigentes, no hay ningún amparo de ninguna resolución de Naciones Unidas o no hay ningún anclaje en nuestro sistema constitucional que permita hablar del derecho de autodeterminación y usted lo sabe. Además, debería saber también, porque, como le he reconocido en más de una ocasión, es un buen jurista, incluso muy buen parlamentario, que deberíamos tener la capacidad política y la capacidad histórica de dejar a un lado los conceptos en cierta manera míticos, de todos, que en muchas ocasiones han dificultado enormemente el entendimiento para esa convivencia política y para ese marco político de Euskadi.

Señor Erkoreka, por supuesto, que sin violencia todas las ideas se van a poder defender; por supuesto, que hay un camino para ensanchar el autogobierno de la comunidad de Euskadi, como afirmé en el debate del Plan Ibarretxe y, por supuesto, que los ciudadanos vascos decidirán su futuro dentro de la legalidad, como he reiterado en más de una ocasión. Le diré cuál debe ser en mi opinión el discurrir de ese camino, el método y el fin. El método ha de ser el diálogo, el diálogo político de una sociedad, la vasca, en el conjunto de España, de una España europea en un mundo en cambio, con profundas transformaciones en el que muchos de los esquemas que de manera blindada se han podido defender por todos -subrayo, por todos-, seguramente necesitan una cierta revisión. El camino ha de ser un gran acuerdo -dije histórico en el debate del Plan Ibarretxe y hoy lo reitero-, un gran acuerdo histórico, de convivencia en Euskadi, para una Euskadi que es, usted lo sabe bien, señor Erkoreka, plural y de convivencia de Euskadi con España, con el conjunto de España. Ese es el objetivo. ¿Ambicioso? Sin duda. ¿Posible, a tenor de las circunstancias? En mi opinión, sí, y probable. Llevará el tiempo que sea necesario, pero la tarea merece la pena si uno mira con perspectiva hacia el pasado y advierte todo lo que representaría ese posible acuerdo. Y subrayo todos.

Puedo asegurarle que el Partido Socialista valora extraordinariamente la representación del Partido Nacionalista Vasco, pero el Partido Socialista en Euskadi tiene muy presente también lo que representa el Partido Popular y sería un error que no hiciéramos el máximo esfuerzo por que todas las fuerzas políticas democráticas intenten fraguar ese acuerdo. Hoy sé que las condiciones son difíciles, pero nuestro objetivo es intentarlo. No adelantaré contenidos, aunque le puedo asegurar que el Gobierno tiene ideas y propuestas para cuando llegue el momento. No las adelantaré por dos razones: la primera de ellas porque, como he dicho en muchas ocasiones, primero la paz y luego la política. La teoría de ver la paz, de alcanzar el fin de la violencia va a ser una tarea que nos lleve su tiempo. Eso no va a impedir que el diálogo político empiece, pero va a condicionar las expectativas para ese diálogo que va a exigir tiempo, sensatez, prudencia, máxima sinceridad por todas las partes y, por supuesto, una voluntad de acuerdo, sin prejuicios y sin clichés que en muchos momentos se han podido mantener y defender. Le aseguro que es una ventana a la esperanza. Este horizonte es una ventana a la esperanza. Estamos en el momento de sustituir el túnel, oscuro y solitario, del que hablaba Ernesto Sábato, por esa ventana a la esperanza para Euskadi, para la paz y para el conjunto de la sociedad española. (Aplausos.)

Dije en Barakaldo que todos teníamos una visión parcial del mundo y seguramente también de Euskadi y de lo que es una España políticamente descentralizada, una España en la que se puedan defender todas las ideas, las identidades, el autogobierno y las máximas aspiraciones de realización de una voluntad política propia. Ahora se trata de que esas visiones parciales del mundo, de Euskadi, de España, se pongan encima de la mesa y sepamos hacer una tarea de entendimiento, de cesión, lógicamente, de acuerdo y de refundar esa convivencia de la que he hablado en alguna ocasión y que hoy recordaba el señor Erkoreka, refundación de la convivencia que tiene una dimensión de integración social y una dimensión de justicia, con lo que ha pasado en términos

históricos y lo que han sufrido muchas personas, y de generosidad, porque solo se puede llegar a la generosidad desde la justicia y desde el reconocimiento. Esa es la posición que mantengo al respecto.

Entro en los aspectos más concretos de la relación política y de las cuestiones que ha planteado el señor Erkoreka en relación con los acuerdos, los hechos diferenciales negativos. No quiero recordar aquí los hechos diferenciales positivos que tiene la Comunidad Autónoma vasca, su régimen económico, consagrados constitucionalmente, pues me parece que, aún siendo imaginativos los hechos diferenciales negativos, es manifiestamente exagerado. Voy a arrancar con la parte relativa a los acuerdos sobre el concierto, a los acuerdos presupuestarios y a lo que representa una de las decisiones más importantes que en este último año se han tomado para Euskadi, que es el acuerdo entre el Gobierno vasco y el Gobierno del Estado sobre la Y vasca. Es uno de los acuerdos más importantes a los que se han llegado en los últimos años para Euskadi por dos razones. Primero, por lo que representa para su desarrollo, para su potencial económico, para el transporte de comunicación en Euskadi y, segundo, por lo que representa como forma de trabajar, como forma de colaborar en beneficio de Euskadi entre el Gobierno vasco y el Gobierno de la totalidad. En efecto, esa Y vasca supone 4.178 millones de euros de inversión y una longitud de líneas de 165 kilómetros. El Estado va a asumir el coste de la actuación, pero el Gobierno vasco va a anticipar, financiando inicialmente las obras, 1.642 millones de euros en el tramo llamado guipuzcoano, entre Mondragón y San Sebastián. Quiero felicitar me por este acuerdo -creo que el Gobierno vasco también se ha felicitado a sí mismo-, pues se trata de algo que estaba estancado desde hace mucho tiempo. En un año hemos conseguido llegar a un acuerdo y estoy convencido de que tanto el Gobierno vasco como el Gobierno de España van a ser capaces de imprimir rapidez en la ejecución de las obras, lo que sin duda alguna abre una nueva gran expectativa a una economía pujante de por sí como es la economía del País Vasco. Le puedo decir que en el año 2006 el Gobierno va a dedicar a la Y vasca 180 millones de euros y en los próximos ejercicios presupuestarios esa cantidad aumentará progresivamente a medida que las obras entren en su fase de mayor actividad. Y celebro también el acuerdo sobre el impulso a un centro tecnológico de gran excelencia en Euskadi.

Además ese centro tecnológico puede tener una dimensión europea y también representa un gran símbolo de muchas cosas, de cómo se pueden hacer las cosas bien para Euskadi desde el liderazgo, en este caso del Gobierno de Euskadi, que le reconozco. Un gran centro tecnológico extraordinariamente avanzado, liderado por el Gobierno vasco con la colaboración del Gobierno de España y que puede ser referencia en el marco del sistema de investigación de la Unión Europea. Es un gran símbolo y el resultado ha sido una voluntad política de acuerdo, de colaboración, de escuchar la demanda, la iniciativa acertada del Gobierno vasco y la buena disposición de este Gobierno. Con ello se fortalece el autogobierno vasco, el Estado contribuye económicamente, ganamos competitividad ante la Unión Europea en materia de investigación y va a ser enormemente beneficioso para los investigadores, para la investigación, para las empresas y para la productividad en Euskadi. El Gobierno se siente muy satisfecho -reconociendo su iniciativa- de haber podido llegar a este acuerdo. Igual que tenemos satisfacción y agradezco que los acuerdos relativos al concierto, aunque tarde, se hayan desarrollado adecuadamente. Es verdad que fue tarde, lo reconozco. Pero también es cierto que hay algunos aspectos que han tenido que ser discutidos a fondo y que tienen su complejidad técnica.

En cuanto a los hechos diferenciales, el Grupo Socialista está dispuesto a estudiar lo que afecta a los cambios de denominación. Vamos a estudiarlo, asumo ese compromiso. Estamos haciendo un esfuerzo por restringir lo que puede ser la normativa básica en disposiciones reglamentarias, conforme a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Esto ha sido objeto de debate intenso en los estatutos de nueva generación, como los denominamos. Las conclusiones que se han adoptado en los estatutos son conclusiones que tienen dos efectos: un efecto, sin duda alguna, que va a incidir en la interpretación de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y, en segundo lugar, un efecto político, que compromete al Gobierno a la hora de establecer que la ley ha de ser el vehículo normativo fundamental para la disposición de aspectos básicos de nuestra normativa. Subrayo que, con carácter fundamental, habrá alguna excepción -algunas de ellas son inevitables- que ha de transitar a través de instrumentos reglamentarios, especialmente lo que tiene que ver con algunos aspectos económicos. Discrepo de la idea de la centralización económica. Discrepo, porque lo que necesita nuestra sociedad y la economía no es un debate sobre centralización económica o

descentralización económica, sino un debate que garantice la unidad de mercado como un bien colectivo para todos y para el funcionamiento del sistema económico. Las medidas que puedan adoptarse en defensa de la unidad de mercado no pueden ser interpretadas como centralización económica. Ayer hacíamos también una acotación sobre este punto en relación con el Estatuto de Cataluña. De igual manera, señor Erkoreka, cuando el Gobierno extiende derechos por ley, desde luego, lo último en lo que piensa es en cercenar competencias de las comunidades autónomas, porque piensa en los ciudadanos, en este caso en los ciudadanos de Euskadi. Ya que usted ha hecho una referencia indirecta o directa a la Ley de Dependencia. Piensa en los ciudadanos de Euskadi que pueden necesitar servicios que superen, que alivien y que contribuyan a su ayuda ante una situación de dependencia.

Compromete sus recursos, y los compromete para la gestión por parte de las comunidades autónomas de las competencias que en materia de servicios sociales les corresponden. Pero le voy a hacer una reflexión, señor Erkoreka, que quizá nos ayude a comprender y ayude a comprender al Partido Popular algunos de los fenómenos que estamos viviendo. Es cierto que los servicios sociales son una materia competencial atribuida a las comunidades autónomas con carácter exclusivo, pero no es menos cierto que cuando el constituyente elaboró la Constitución seguramente no tenía en la cabeza que algún día pudiéramos tener un sistema de dependencia -que es prácticamente un nuevo sistema de protección social-, porque la realidad de nuestro país, desgraciadamente, presentaba una escasísima extensión de los servicios sociales. No quiero compararlo al sistema de Seguridad Social, pero es un nuevo sistema de protección social, y el constituyente no estaba en eso, no podía estar. Tampoco estuvo, señor Erkoreka, en lo que representaba el fenómeno de la inmigración, que ahora hemos tenido que abordar en la reforma de los estatutos, dando competencias a las comunidades autónomas en esta materia. ¿Qué título competencial sostiene una u otra tesis? Hay un título competencial que también debemos tener presente, que es el de la evolución de las cosas, el de la realidad. No ha habido ni habrá blindajes cerrados ni compartimentos estancos cuando se trate de atribuir las competencias públicas en una serie de materias que son cambiantes. A lo mejor, dentro de equis años, cuando ese sistema de protección social de la dependencia esté desarrollado, madurado y consolidado, tendremos que poner encima de la mesa las decisiones sobre transferencias, pero, créame, no hay el más mínimo interés en utilizar el salitre a la hora de abordar leyes que están pensadas no para nuestro modelo territorial, sino para nuestro modelo social, para que lleguen a todos los ciudadanos, igual que la extensión de derechos. Fíjese, señor Erkoreka, que en esta dirección vamos en un camino que quiero subrayarle, que es el de la ampliación de derechos que se está produciendo en los estatutos de autonomía, de manera singular y especial en los de Cataluña y Andalucía. Es un campo nuevo de obligaciones de los poderes públicos, de las comunidades autónomas ante sus ciudadanos, un campo inexistente hasta ahora, de gran potencial para el autogobierno de los ciudadanos de cada comunidad y, como consecuencia, para el autogobierno en sí mismo. Ese es un elemento que debería tener presente. En consecuencia, en primer lugar, le agradezco su posición con el Gobierno en el proceso hacia el fin de la violencia hoy y durante todo este año y, en segundo lugar, le pido que hagamos un esfuerzo para ver esa Euskadi del futuro, de la convivencia y del acuerdo con tiempo y entre todos, sin prejuicios, sin adoptar una visión parcial irreductible por ninguna de las partes y contando al máximo con todas las fuerzas políticas que representen todas las ideas, solo con una condición, que respeten la legalidad, las reglas del juego. Esa será la manera en la que Euskadi aborde un futuro en el que decida, dentro de esa legalidad, dentro de las reglas del juego. Uno es no solo porque piensa que es, sino porque los demás le reconocen que es.

Uno decide y debe decidir teniendo muy presente siempre que la mejor decisión no es contar, ni recontar las identidades. No. La mejor decisión es acordar la convivencia, el marco político, el futuro dentro de lo que es una España plural y en una Europa en cambio que, ojalá, pudiera ir más rápido en esos cambios.

Sobre lo que afecta a los acuerdos y al desarrollo, creo que le he contestado a todas las cuestiones, y si me he dejado alguna, seguramente la agudeza parlamentaria del señor Erkoreka me obligará a volver a precisar alguno de los temas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Primera réplica de Erkoreka

Señor presidente del Gobierno, yo quisiera comenzar esta segunda intervención, la de réplica, reiterando el mensaje que he formulado ya en la primera en el sentido de que en lo que a mi grupo parlamentario se refiere usted, su Gobierno, han cumplido ya todos los requisitos imprescindibles para empezar a dar los pasos necesarios para hacer efectivo ese fin dialogado de la violencia que marcamos como horizonte último en la resolución del 18 de mayo del año pasado. Si usted insiste en comparecer aquí en la Cámara, nosotros vendremos diligentemente, porque somos respetuosos con las instituciones, y básicamente repetiré entonces lo que le estoy diciendo ahora. No entrare en mayores jardines. Por tanto, insisto, si usted considera pertinente llevar a cabo esa comparecencia hágala y vendremos, pero en lo que a mi grupo parlamentario se refiere las cosas están listas ya para que pueda abordarse esa segunda fase del proceso de paz en los términos en los que la definimos en la resolución de 18 de mayo del año pasado. En esa resolución no se habla de ninguna comparecencia. Por tanto, esta no es absolutamente imprescindible para seguir puntualmente la hoja de ruta allí trazada.

Voy a hacer una breve referencia con respecto a la comparecencia suya de Baracaldo. Me dice que sí habló en un acto de partido en Baracaldo, pero lo hizo para todos los españoles y ante sus compañeros socialistas del País Vasco. Yo creo que esto, y perdóneme una pequeña referencia, no le exime del cargo. Fue un acto de partido y lo que yo le pedí aquí es una cierta lealtad con la institución parlamentaria. Creo que no hay que confundir planos y no es bueno que se produzcan interferencias entre el flujo parlamentario y el flujo político partidista. Usted se comprometió en su primera comparecencia a convertir el Parlamento en el centro de la vida política del país y eso supone una serie de gravámenes. Requiere una serie de compromisos con respecto a los procedimientos y al respeto a los cauces reglamentario que creo que en alguna ocasión en relación con este tema, concretamente por lo que hace referencia a la comparecencia suya de Baracaldo, no se ha respetado. Nada más.

Con respecto al futuro político del País Vasco, quisiera tomar como punto de partida una clarividente máxima de un escritor francés, André Malraux, que dice que es una verdad absoluta que la verdad es relativa. Creo que esta clarividente máxima debe ser la que guíe el entendimiento entre los partidos políticos vascos cuando nos sentemos a la búsqueda de ese punto de encuentro. La verdad no pertenece a uno, es patrimonio de la colectividad. Por eso es importante e imprescindible el concurso de todos y es urgente que nos sentemos ya y confrontemos nuestros respectivos puntos de vista, nuestras respectivas verdades parciales para la búsqueda de esa verdad paccionada, consensuada que nos permitirá sentar las bases de nuestra convivencia futura, pero hagámoslo ya. Sé que las dificultades son reales. Hablamos en puridad en nuestros discursos de cosas distintas.

Ustedes nos hablan de un autogobierno mejor, mientras nosotros hablamos de un autogobierno diferente. Ustedes nos hablan de mejorar lo existente, nosotros hablamos de cambiarlo, hay matices, hay diferencias en los discursos. Ustedes hablan de enfatizar la legalidad, destacan y subrayan la necesidad de respetar unos marcos legales, nosotros subrayamos sobre todo la necesidad de tomar como referencia la voluntad popular, que creemos además que es la última ratio de la democracia, no es el respeto a la legalidad la última ratio de la democracia, sino el respeto a la voluntad popular, hasta tal punto esto es así que una ley en términos democráticos puede considerarse legítima o no en función de que sea o no expresión de la voluntad popular; una ley que no es expresión de la voluntad popular no es legítima o lícita en democracia, lo que da y quita marchamo democrático, por tanto, al ordenamiento jurídico es su correspondencia con la voluntad popular; es la voluntad popular la que determina la frontera entre lo que es lícito y no lo es, lo que es legítimo y no lo es en términos democráticos.

Me habla de la conveniencia de suprimir del debate los conceptos que dividen más que unen, en concreto el derecho de autodeterminación. Yo le devuelvo la moneda. Francamente les veo a ustedes más aferrados a algunas categorías tradicionales, a algunos dogmas históricos del derecho público, como el de la soberanía indivisible y las unidades indisociables, que parece que son verdades inapelables absolutamente incontrovertibles, les veo a ustedes más rígidamente aferrados

a esas categorías conceptuales de lo que podamos estar nosotros a otras de diferente signo.

Con respecto al diálogo político, yo sé que será difícil alcanzar un punto de encuentro, porque las posiciones de partida son muy diferentes entre sí. Tampoco se me oculta que en Euskadi precisamente por la distancia que existe entre las posiciones políticas de unos y otros los acuerdos que eventualmente podamos alcanzar reflejarán equilibrios inestables, serán acuerdos hasta cierto punto discordantes, puntos de equilibrio como, por otra parte, lo son prácticamente todos los acuerdos que pretenden encauzar complejos conflictos políticos, pero creo que los vascos estamos emplazados a dirimir nuestras diferencias en una mesa, estoy absolutamente convencido de eso, siguiendo la máxima del autor francés al que antes he hecho referencia. Ningún partido político se puede sustraer a esto que yo calificaría de designio colectivo de los vascos. Todos estamos llamados a hacer nuestra aportación a este propósito común sin que sea legítimo que nadie pueda sustraerse o autoexcluirse de este cometido. Además debemos hacerlo sin exclusiones y sin condiciones previas, mejor dicho, con una condición previa: el compromiso para excluir radicalmente las vías violentas, sin poner, señor presidente, y sin impedir, que es otra manera de imponer, y desde el máximo respeto a la voluntad de los ciudadanos que, como antes le decía, es la última ratio de la democracia. La ley, como también intentaba argumentar, solo es legítima cuando es expresión de la voluntad popular. Cuando deja de estar en concomitancia con esa voluntad popular pierde en esa misma medida de contar con legitimidad democrática.

Ha hecho una pequeña referencia a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el derecho de autodeterminación. Yo creo que este es un debate que nos llevaría muchísimo tiempo que no estoy yo, con el tiempo limitado del que dispongo para mi intervención, en condiciones de abordar ahora en toda su integridad. Le voy a poner solo un ejemplo elocuente. Que las resoluciones 2625 y 1514 están superadas por la realidad lo pone de manifiesto el hecho de que existan ahora en Europa, reconocidas expresamente por la ONU, Estados, como el de Eslovenia, cuya Constitución en su artículo 3 dice que Eslovenia es un Estado de todos sus ciudadanos que se funda en el permanente e inalienable derecho de la Nación eslovena a su autodeterminación. Esto no existía cuando se aprobaron esas resoluciones de la ONU a las que antes hacía referencia y, sin embargo, ahora existe; un Estado como el de Estonia, cuya Constitución proclama en el preámbulo que es un Estado que se fundamenta sobre el inextinguible derecho del pueblo estonio a su autodeterminación nacional; o el preámbulo de la reciente Constitución alemana, que dice que los alemanes han consumado en libre determinación la unidad y la libertad de Alemania. Esto significa que esas resoluciones de la ONU están absolutamente superadas.

Me dice que los hechos diferenciales negativos que he identificado son exagerados. Yo no he negado, sería absurdo que intentara hacerlo, la existencia de hechos diferenciales positivos en relación con el País Vasco, no, he partido además de ese presupuesto y he dicho que en nuestro caso existen con todo el aval jurídico y con el máximo respaldo del ordenamiento.

Pero también hay negativos. He intentado identificárselos; creo que lo he hecho con suficiente claridad y usted no ha sido capaz de desmentir en ninguno de los dos casos que existe una circunstancia fáctica o jurídica que hace que se nos diga a nosotros lo que es legítimo, lo que es lícito y se permite a otros. Agradezco su compromiso con respecto al tema de las denominaciones de los territorios históricos vascos. Seguiremos la cuestión para ver en qué se traduce. Pero le vuelvo a preguntar: y con respecto a los papeles de Salamanca, ¿qué? No me ha dado ninguna respuesta.

Si dispusiera del tiempo del que usted ha dispuesto para poner en valor el acuerdo presupuestario que en su día alcanzamos hubiese dedicado tanto tiempo como usted para destacar los aspectos positivos de ese acuerdo parlamentario. Pero creo que he hecho una valoración lo suficientemente enfática de los elementos más destacables de ese acuerdo en mi primera intervención. Pero hay otros muchos temas. Creo que el tema pendiente en relación con ese acuerdo presupuestario radica en este momento en la ejecución y, como he dicho en mi primera intervención, repito que mi grupo parlamentario va a seguir haciendo un seguimiento escrupuloso y puntual de esos acuerdos parlamentarios. Recientemente, por ejemplo, preguntábamos a la ministra de Fomento, en una sesión de control, sobre las aportaciones que el Gobierno tiene que hacer para participar plenamente en una sociedad institucional constituida para la regeneración de una zona de Guipuzcoa muy degradada, la bahía de Pasaia. La ministra de Fomento nos decía que esa partida efectivamente está comprometida y recogida en el presupuesto, pero que no pertenece a su

ministerio sino que está registrada en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Yo no sé exactamente en qué ministerio está, pero con esa respuesta nos daba la impresión de que estábamos reproduciendo la historia de los evangelios: de Anás a Caifás y de Caifás a Pilatos. Esperemos que este no sea el preludio de un calvario procesal que acabará en una cruz.

Con respecto a la centralización económica, me dice usted que no se ha producido en el Estado español durante los últimos veinticinco años. Difiero radicalmente. Decisiones económicas que estaban muy descentralizadas hace incluso cincuenta años, ahora están rabiosamente centralizadas, y además en el centro político del Estado. Y a eso no es ajeno el conjunto de decisiones que el Gobierno ha ido adoptando durante estos años en relación con la recuperación de los poderes públicos en cuanto a la intervención en la economía. La unidad de mercado, señor presidente, ya no es española, es europea y las normativas que configuran la unidad de mercado tienen que ser sobre todo europeas. Eso no justifica la recentralización de las competencias autonómicas.

Una última referencia al artículo 149.1.1 de la Constitución, como título competencial habilitante para actuar en el ámbito social. Usted me dice que el Gobierno piensa sobre todo en los ciudadanos. Yo creo que la acción de los poderes públicos debe estar siempre orientada a los ciudadanos, la del Estado y la de las comunidades autónomas, toda, y la política social de manera especial. ¿Pero sabe usted lo que ha ocurrido en materia de política social en los últimos veinticinco años? Originariamente era una competencia compartida -y le emplazo a que se lea el Estatuto de Gernika, al que ya hice referencia en mi primera intervención aquí en la Cámara como portavoz de mi grupo parlamentario- entre el Estado y la comunidad autónoma. La comunidad autónoma gozaba de competencias para la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, en la política social, por tanto. La Seguridad Social era una competencia compartida. Ustedes han hecho que eso pasara de ser una competencia compartida a ser una competencia exclusiva del Estado, porque ya no importa lo que el Estatuto diga a ese respecto. Es una competencia exclusiva del Estado. Pero en los albores de los años ochenta nos dijeron: la competencia sobre Seguridad Social será exclusiva del Estado a partir de ahora, aunque según el Estatuto haya de ser compartida, pero en su comunidad autónoma gozan ustedes de plenos poderes para diseñar las políticas que quieran en el ámbito social, porque la competencia sobre servicios sociales, sobre asistencia social es suya con carácter exclusivo. Eso nos dijeron entonces.

¿Qué ha ido pasando desde entonces hasta ahora? Primero, que el Tribunal Constitucional dijo que en un Estado social de derecho no se pueden establecer ámbitos acotados y exclusivos de actuación de los poderes públicos en el ámbito de las políticas sociales; por tanto, lo que nos dijeron ustedes que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas pasaba a ser competencia compartida. Pero es que ahora, con el recurso a este título competencial, al artículo 149.1.1^a, lo que nos están diciendo es que incluso la política social, las políticas a diseñar en el ámbito de la asistencia social, que originariamente nos dijeron que eran exclusivas de las comunidades autónomas, ya no es que sean compartidas sino que el tronco central de esas políticas las va a fijar el Estado y lo que pueden hacer las comunidades autónomas es dictar disposiciones complementarias que mejoren esas posiciones o que doten de mayores recursos a las prestaciones sociales.

Es decir, lo que había sido una competencia compartida -la Seguridad Social- es exclusiva del Estado y lo que había sido originariamente una competencia exclusiva de las comunidades autónomas -la asistencia social- es ahora, no ya una competencia compartida entre el Estado y las comunidades autónomas, sino una competencia compartida en la que las atribuciones centrales, los poderes fundamentales, corresponden al Estado y a las comunidades autónomas solo les queda la posibilidad de complementar y de mejorar puntualmente los mínimos de prestaciones sociales que fije el Estado. Esto es lo que le puedo decir a propósito de lo que ha dado de sí la evolución de esta materia a lo largo de los últimos 25 años.

Usted me habla de la voluntad del constituyente, pero yo creo que por encima de la voluntad del constituyente está lo que dijo el constituyente, que a este respecto fue claro y terminante. Dijo que la asistencia social es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Es muy arriesgado considerar que la evolución y la realidad de las cosas es un título competencial implícito. Es muy arriesgado, sobre todo para nosotros, porque ese título competencial implícito y latente finalmente siempre acaba derivando a favor del Estado. La realidad de las cosas siempre evoluciona

indefectiblemente a favor del Estado. Es muy arriesgado.

Por tanto, no antepongamos títulos competenciales implícitos y latentes a lo que explícitamente dijo el constituyente primero y el estatuyente después.

Muchas gracias.

Segunda réplica de Rodríguez Zapatero

Señor Erkoreka, no merece la pena que sigamos en el pequeño debate sobre lo que representó el acto de Baracaldo. Es verdad que fue un discurso ante el Partido Socialista de Euskadi, pero no fue un discurso de partido. Le invito a que relea toda mi intervención porque no hubo ninguna referencia a otras fuerzas políticas, menos una crítica, sino todo lo contrario, una convocatoria al acuerdo y al entendimiento. Es un matiz, nada más.

Ha hecho una referencia nuevamente al derecho a la autodeterminación y al significado del concepto de la legalidad, voluntad popular, legitimidad, y tengo que decirle que en este punto he visto algún concepto confuso por su parte. Lo tengo que decir con toda nitidez, a pesar de que siempre le he reconocido como un buen jurista. Que la legalidad, la ley emane que emana de la representación de los ciudadanos -porque la hacen los órganos habilitados para ello, como esta Cámara- es lo que le da el carácter de plena legitimidad. Eso es lo que le da el carácter de plena legitimidad: que sea elaborada por aquellos que representan a los ciudadanos. Esa es la legitimidad de la ley. Señor Erkoreka, la democracia tiene dos pilares: uno, la voluntad popular, y otro, el respeto a las reglas dadas en cada momento histórico. Los dos pilares tienen la misma importancia, el mismo alcance conceptual para lo que representa democracia y Estado de derecho, porque no hay democracia si no se respetan las reglas y no hay democracia si no son reflejo de la voluntad popular. Por tanto, uno y otro concepto, uno y otro fundamento del funcionamiento de una sociedad libre, libremente sometida a la ley, son la garantía de la convivencia pacífica y de los derechos y de las libertades, siendo conscientes de que las leyes se cambian cuando las mayorías pueden cambiarlas.

Creo que es impecable, es un planteamiento universal en la teoría política de la democracia, en la teoría del constitucionalismo moderno, que afortunadamente ha dado etapas de construcción democrática, de sociedades libres, y dentro de ese contexto y ese marco hay una voluntad política detrás que hay que intentar acomodar a lo que puede ser la representación mayoritaria, a lo que son las distintas ideas, las distintas formas de ver las cosas. Señoría, respeto las reglas del juego, respeto la legalidad, y dentro de esa legalidad la última palabra la tienen siempre los ciudadanos para decidir su futuro, y por supuesto Euskadi, pero con el respeto a toda la arquitectura de la legalidad, arquitectura que engarza lógicamente el ordenamiento que podríamos llamar exclusivo del País Vasco con el ordenamiento del conjunto del Estado, del que, por cierto, nace el ordenamiento jurídico vasco, incorporado en la propia Constitución con el reconocimiento de derechos históricos como un hecho singular evidente que también tienen su plasmación en el propio Estatuto y que han de estar presentes a la hora de la reflexión.

En relación con los papeles de Salamanca, he de decirle que la actitud del Gobierno es el cumplimiento de la ley que aprobó esta Cámara, donde se reconoce la posibilidad de iniciativas individuales para reclamar documentación situada en ese archivo.

Centralización económica versus unidad de mercado. Centralización política. Señoría, realmente la centralización económica que han vivido España y todos los países de la Unión Europea es la que se sitúa en Bruselas, porque todo el proceso de construcción de la unión económica y monetaria para muchos países efectivamente es un proceso de centralización, pero no del Gobierno del Estado, sino de Europa. Construcción de mercado único y moneda única para muchos países. Eso sí es centralización, y no por un afán centralizador o de negación de identidades, de poder democrático, de autogobierno, porque es bastante evidente que tener un mercado único en el ámbito de la Unión Europea y por supuesto una moneda única en la que estamos con otros catorce países es bueno para la economía, para el progreso y para el desarrollo de todos. Eso es lo que ha

habido, y lo que hace el Estado, en buena medida por mandato de la Unión Europea, es frecuentemente transponer directivas para garantizar la unidad de mercado. No tiene que ver con el proceso político que hemos vivido en nuestro país en la dialéctica centralización-descentralización, en la dialéctica entre el desarrollo del Estado autonómico, en la dialéctica entre lo que pueden ser limitaciones en el desarrollo de los Estatutos, sino que esencialmente tiene que ver con la construcción europea y afortunadamente se ha producido ese proceso, además, creciente, señor Erkoreka, de unificación de las políticas que tienen que ver con el mercado único y con la moneda única. Tiene muchas más restricciones el Gobierno del Estado hoy y son de tanto alcance como que no tenemos una potestad para modificar, por ejemplo, los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido. Fíjese si es una cuestión de poder y de trascendencia, porque hay una normativa en Bruselas que determina esas posibilidades y que está fijada desde hace tiempo. Por tanto, en este punto créame sinceramente que no tiene razón.

Eso nada tiene que ver con que haya zonas del territorio de nuestro país que hayan tenido un desarrollo económico mayor o menor; esto tiene que ver con la naturaleza de la posición geográfica, la capitalidad o las propias condiciones naturales de una economía que en el mundo en que vivimos está más favorecida por el desarrollo del sector servicio, sector tecnológico, como es bien conocido. Otras economías han tenido y tienen más problemas para mantener su crecimiento y su desarrollo.

Puede ser un terreno mucho más discutible su argumentación sobre los títulos relativos a servicios sociales. Señor Erkoreka, el constituyente no estaba pensando en la construcción de un sistema de protección social como el de la dependencia. Me puede dar la razón en eso y yo le doy la razón en que es discutible y lo hemos discutido y lo discutiremos en los próximos años. Pero debe admitir que el último objetivo que el Gobierno ha tenido a la hora de poner en marcha esta ambiciosa ley social es cercenar, limitar o buscar una interpretación que pusiera en cuestión el ámbito competencial pleno y exclusivo que, en materia de servicios sociales, tienen las comunidades autónomas. Le invito a que me diga alguna gestión, algún ámbito, alguna administración del Estado en Euskadi que realice este tipo de políticas. No lo hay; todo lo realiza el Gobierno vasco. En todo caso, podrá haber convenios de colaboración que siempre representa el compromiso, una ayuda financiera, etcétera. Tenemos ante la ley de la dependencia un terreno para discutir. En cuanto al título competencial del artículo 149.1.1^a, está en la Constitución. Por supuesto que hay títulos competenciales que tienen que ser ajustados en función de la evolución de las cosas. Pasa en todos los países federales, ayer lo recordaba. La discusión competencial que en unas ocasiones tiene una ampliación del espacio del autogobierno de las partes que integran el conjunto y en otras ocasiones, es verdad, ha tenido un reflujo centralizador es una discusión habitual, igual que es el modelo de financiación. ¿Sabe cuál es el principio que produce estabilidad? El principio del acuerdo razonable, de la racionalidad de las cosas. La racionalidad de las cosas dice que en una competencia como inmigración las comunidades autónomas han de tener un ámbito propio de intervención y decisión. Esto era impensable hace 15 o 20 años, todo lo que afectaba a la extranjería pertenecía al Estado, casi era una manifestación del núcleo duro de la soberanía. Hoy la realidad demuestra que el alcance del fenómeno, sus consecuencias sociales en el ámbito laboral exigen la intervención de los gobiernos autonómicos en un ámbito de competencias importante. ¿Esto tiene que ver con una discusión de principios de una actitud más centralista o menos centralista? No, señor Erkoreka. Tiene que ver con la realidad de las cosas y la evolución de las cosas y aplicar a la evolución de las transformaciones sentido común, racionalidad, utilidad para que las cosas funcionen. Este Gobierno no es centralista y usted lo sabe pero sí quiere ser un Gobierno útil para todos los ciudadanos y para el progreso de Euskadi, en primer lugar, y del conjunto de España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Segunda réplica de Erkoreka

Gracias, señor presidente. Cinco puntos telegráficamente. Primero, para poner fin al asunto, con respecto a sus palabras de Baracaldo: no fue efectivamente un discurso de partido. No es lo que le he reprochado, le he reprochado el hecho de que fuera un acto de partido y que un mensaje o un

discurso de esa envergadura y de esa dimensión lo formulara en un acto de partido. El discurso no era de partido, pero el acto sí era de partido -llevaba unas fotografías, una escenografía, unas imágenes, unos símbolos, unas banderas que son de partido-, y no es el marco adecuado para lanzar un mensaje que no era de partido, y menos un mensaje de esta envergadura y de esta dimensión cuando está comprometida una comparencia ante esta institución parlamentaria.

Segundo, seguramente no hay muchas diferencias entre lo que usted dice y lo que digo yo a propósito de la prioridad entre el ordenamiento y la voluntad popular. Lo que he dicho, insisto, es que la última ratio de la democracia, si alguna existe, es la voluntad popular, que es la fuente de toda la legitimidad. Un sistema es democrático si se construye sobre la base de la voluntad popular y construye toda su producción legislativa sobre la base de la voluntad popular y no lo es si la voluntad popular no es operativa a esos efectos. Por tanto, el criterio último que determina la legitimidad o no de la ley es la voluntad popular.

Archivo de Salamanca. Me dice usted que se compromete a aplicar y a ejecutar lo que haya acordado la Cámara a este respecto, pero ¿qué es lo que ha acordado la Cámara a este respecto? Solo la restitución a la Generalitat de los documentos y efectos incautados en su territorio durante la Guerra Civil. Por eso lo que le he preguntado desde el principio: ¿lo va a hacer extensivo a Euskadi habida cuenta de que la situación es exactamente la misma, sí o no? En el marco de la legislación republicana solo hubo dos gobiernos autonómicos, el catalán y el vasco. Con respecto al catalán se ha acordado ya la restitución de toda la documentación incautada y le pregunto: ¿va a operar de la misma manera con el Gobierno vasco y las instituciones autonómicas vascas, sí o no? Esta es la pregunta a la que quisiera que me respondiera.

La centralización económica abriría un debate probablemente de consecuencias inabarcables e imprevisibles en este momento. Creo que no hace falta que me convenza a mí de la importancia de la Unión Europea en el ámbito de la definición de los marcos económicos, soy yo precisamente el que le ha hablado de la importancia de la Unión Europea a la hora de definir el mercado único. El mercado único -lo decía para replicarle a usted- no lo define la institución estatal española, sino el contexto europeo, el mercado es único en Europa, pero ¿me va a negar, señor presidente, que los centros de decisión económica están más intensamente localizados ahora en Madrid, más centralizados en Madrid que en los últimos veinticinco años, cincuenta años o incluso setenta y cinco años y, además, me va a negar que esa centralización de las decisiones económicas en Madrid tiene que ver con decisiones políticas adoptadas también por las instituciones centrales del Estado que apuestan por esa centralización? Yo creo que es absolutamente innegable. Insisto que seguramente podremos aportar argumentaciones en un sentido o en otro, pero el dato es incuestionable. Los centros de decisiones económicas no ya en los últimos veinticinco años, incluso en los cincuenta años -tomando como referencia este amplio abanico temporal- se han centrado mucho más intensamente en Madrid que con anterioridad.

Finalmente, con respecto a la política social y la utilización de títulos competenciales horizontales de efecto corrosivo en lo que concierne a las competencias autonómicas, me limito a reproducir la metáfora a la que antes he recurrido que me parece muy gráfica y lo dice todo. En estos ámbitos de competencia autonómica como el de la asistencia social recurrir a títulos como el artículo 149.1.1 de la Constitución me parece que es como intentar cortar un queso de Burgos con una motosierra. Esto lo dice todo: la motosierra rompe, destruye el queso de Burgos, y es imposible operar con la motosierra como pieza de precisión para distribuir las raciones equitativamente entre los comensales.

Me doy por satisfecho con que usted se ha hecho eco de la inquietud y de la preocupación que embarga a mi grupo parlamentario en relación con algunas de las tendencias legislativas que parecen imponerse en el Gobierno que usted preside en relación con estos temas y el recurso excesivo a nuestro juicio que está haciendo a este título competencial para incidir en ámbitos competenciales que creemos que son por excelencia autonómicos.

Muchas gracias.

Intervención final de Rodríguez Zapatero

Gracias, señor Erkoreka.

Doy por cerrado el tema del debate en torno al acto de Baracaldo y paso directamente al debate más de fondo que hemos tenido sobre legalidad, legitimidad, democracia.

Usted ha dicho que la última ratio de la democracia es la voluntad popular. Permítame que le haga un matiz: no hay última ratio. Respetar las reglas y la voluntad popular no tienen un lugar de preferencia; no hay ni primera ni última en un presunto orden de jerarquía de valores en la democracia. Sin respeto a la voluntad popular no hay democracia y sin respeto a las reglas no hay democracia, hay otra cosa, y la historia ha puesto ejemplos muy evidentes y nefastos. (Aplausos.) Es así. Señor Erkoreka, este debate lo tiene muy mal; usted sabe que es así, porque usted tiene buenos fundamentos jurídicos, buenos fundamentos constitucionalistas y buenos fundamentos de la esencia de la democracia. No hay un orden jerárquico, simplemente son dos conceptos indispensables que no pueden existir el uno sin el otro. Así como en el debate de las competencias he admitido un terreno de debate en el que no descarto que algunos de sus argumentos sean más que razonables, en el terreno de la centralización económica, señor Erkoreka, no es capaz de poner un ejemplo de la centralización económica llevada adelante. No es capaz de poner un ejemplo que tenga que ver con decisiones del Gobierno y de los poderes públicos. Refutar el argumento de que el proceso de construcción de la unidad de mercado, el proceso de construcción de la moneda única es, uno, positivo y, dos, la causa fundamental de que el Estado, a través del Gobierno central, garantice la unidad de mercado, que es exigencia del proceso de construcción, es imposible, porque es irrefutable. Dígame usted una sola decisión de centralización económica que haya adoptado este Gobierno.

Es más, he de decirle que ha adoptado alguna de descentralización económica, como es el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a la ciudad de Barcelona, que es una institución importante en el ámbito de la regulación económica. Le reitero lo siguiente. Que el proceso de inversión privada tenga una orientación mayor a un territorio que otro depende de las condiciones que se crean, de la posición geográfica y de los factores que hoy determinan crecimiento, innovación y aquello que permite mayor desarrollo en otras zonas de nuestro país, pero no hay decisiones de centralización económica, y no me ha puesto ningún ejemplo. Y cierro ya el tema del debate competencial diciéndole que lógicamente en esta materia estamos dispuestos a tener toda la aproximación, toda la discusión y todo el debate que sea necesario, pero tampoco ha puesto en duda que las leyes, en concreto, la Ley de la Dependencia, tuviera en su construcción, en su decisión política y en su desarrollo una motivación de centralización. Usted sabe que no la tiene, y sería bueno que lo reconociera, igual que yo le reconozco que tiene una cierta complejidad en la arquitectura competencial constitucional con lo que representan, casi el monopolio, los servicios sociales en materia competencial por parte de las comunidades autónomas y, en este caso, del Gobierno vasco.

En cuanto a los papeles de Salamanca, ni por la naturaleza ni por el alcance se puede establecer una comparación con lo que representaba el archivo que históricamente tenía la Generalitat de Cataluña. Como ya le he dicho, la ley permite la posibilidad de reclamación con carácter individual. Este es el camino que acordó esta Cámara y todos hemos quedado en que vamos a respetar la ley.

Muchas gracias. (Aplausos.)